

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019 presentados en forma comparativa

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre del 2019 presentados en forma comparativa

Índice

Balance General Especial

Estado de Resultados Especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Notas a los Estados Contables Especiales

Anexos a los Estados Contables Especiales

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino

US\$ = Dólar Estadounidense

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Estados Contables Especiales

por el período de nueve meses correspondiente al ejercicio económico N° 22 iniciado el 1° enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa

Domicilio legal: Suipacha 268 Piso 12°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Servicios Despachantes de Aduana, actividades de servicios de transporte terrestre y comercialización publicitaria de espacios y otros.

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 4 de diciembre de 1998
De las modificaciones (última): 21 de abril de 2008

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Fecha de vencimiento del estatuto social: 3 de diciembre de 2098

Sociedad Controlante: **Aeropuertos Argentina 2000 S.A.**

Domicilio Legal: Suipacha 268 Piso 12° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos

Participación de la Sociedad Controlante en el patrimonio: 99,30%

Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante: 99,30%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 6)			
ACCIONES			Suscripto, integrado e inscripto
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u	
14.500.000	Acciones ordinarias V/N 1,00 c/u	1	14.500.000

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Balance General Especial

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

	30.09.19	31.12.18		30.09.19	31.12.18
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1)	6.712.219	8.934.978	Deudas comerciales (Nota 3.4)	4.984.499	59.249.388
Créditos por ventas (Nota 3.2)	40.528.007	63.130.969	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 3.5)	922.441	980.890
Otros créditos (Nota 3.3)	8.523.151	16.131.399	Deudas fiscales (Nota 3.6)	9.116.380	1.498.056
Total del Activo Corriente	55.763.377	88.197.346	Otros pasivos (Nota 3.7)	3.019.895	6.454.488
			Total del Pasivo Corriente	18.043.215	68.182.822
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Anexo A)	32.979.601	35.115.960	Deudas Fiscales (Nota 3.6)	1.782.704	3.374.984
Total del Activo No Corriente	32.979.601	35.115.960	Total del Pasivo No Corriente	1.782.704	3.374.984
Total del Activo	88.742.978	123.313.306	Total del Pasivo	19.825.919	71.557.806
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	68.917.059	51.755.500
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	88.742.978	123.313.306

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Estado de Resultados Especial

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2019 y 2018

	30.09.19	30.09.18
	\$	
Ingresos por servicios	60.558.499	110.084.034
Costo de explotación (Anexo D)	(16.713.614)	(57.482.445)
Ganancia bruta	43.844.885	52.601.589
Gastos de comercialización (Anexo D)	(19.456.916)	(54.859.588)
Gastos de administración (Anexo D)	(1.947.500)	(2.027.018)
Ganancia / (Pérdida) operativa	22.440.469	(4.285.017)
Resultados financieros y por tenencia netos (Nota 3.8)	5.049.664	10.064.454
Otros ingresos y egresos netos(Nota 3.9)	249.727	(3.281.885)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	27.739.860	2.497.552
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(10.578.301)	(4.455.988)
Ganancia / (Pérdida) del Período	17.161.559	(1.958.436)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018

Rubro	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS			Total del Patrimonio Neto
	Capital suscrito (Nota 6)	Ajuste de Capital	Total	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	
	\$						
Saldos al 01 de enero de 2018	14.500.000	133.656.538	148.156.538	506.129	-	(92.750.659)	55.912.008
Resultado del período de seis meses – Pérdida	-	-	-	-	-	(1.958.436)	(1.958.436)
Saldos al 30 de junio de 2018	14.500.000	133.656.538	148.156.538	506.129	-	(94.709.095)	53.953.572
Distribución según Asamblea 28.09.2018	-	-	-	236.391	4.491.430	(4.727.821)	-
Resultado del período de seis meses –Pérdida	-	-	-	-	-	(2.198.072)	(2.198.072)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	14.500.000	133.656.538	148.156.538	742.520	4.491.430	(101.634.988)	51.755.500
Resultado del período de nueve meses–Ganancia	-	-	-	-	-	17.161.559	17.161.559
Saldos al 30 de septiembre de 2019	14.500.000	133.656.538	148.156.538	742.520	4.491.430	(84.473.429)	68.917.059

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y 2018

	30.09.19	30.09.18
Variaciones del Efectivo		
	\$	
Efectivo al inicio del período (1)	8.934.978	9.510.530
Efectivo al cierre del período (1)	6.712.218	32.183.140
Aumento neto del efectivo	(2.222.760)	22.672.610
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Ganancia / Pérdida del período	17.161.559	(1.958.436)
Ajustes para arribar al flujo neto del efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	10.578.301	4.455.988
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo A)	2.264.925	598.405
Provisión para deudores incobrables (Anexo B)	8.762.419	3.455.695
Diferencia de cambio (Nota. 3.8)	17.924.544	16.341.739
Provisión juicios (Anexo B)	196.236	3.717.237
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Evolución de créditos por ventas corrientes	(4.084.001)	(27.838.548)
Evolución de otros créditos corrientes	7.608.248	(13.941.358)
Evolución de cuentas por pagar	(54.264.889)	42.347.805
Evolución de remuneraciones y deudas sociales	(58.448)	(411.710)
Evolución de deudas fiscales	(4.552.258)	(11.117.240)
Evolución de otros pasivos corrientes	(3.630.830)	7.125.134
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(2.094.194)	22.774.711
<u>Actividades de inversión</u>		
Adquisición de bienes de uso (Anexo A)	(128.566)	(102.101)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(128.566)	(102.101)
Aumento neto del efectivo	(2.222.760)	22.672.610

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables especiales.

(1) Incluye caja y bancos.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina el 5 de noviembre de 1998. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("RPC") el 4 de diciembre de 1998. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC.

Su objeto social es, entre otros, desarrollar, explotar y administrar todo tipo de servicios relacionados con los aeropuertos, asumir, ejecutar y operar todo tipo de concesiones, en las vinculadas con aeropuertos, puertos o zonas francas, tanto en el país como en el extranjero, administrar y desarrollar todo tipo de actividades inherentes a las zonas francas e importar y exportar bienes y servicios, prestar servicios de transporte de personas y mercaderías, y administrar, contratar y operar depósitos fiscales y no fiscales.

Asimismo, la Sociedad desarrolla los siguientes negocios dentro del ámbito de los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos de la Argentina:

- Administración y explotación de la Zona Franca de la ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa.
- Consultoría en distintas áreas relacionadas con los negocios aeroportuarios tales como comunicaciones, administración y finanzas e implantaciones de software.

De acuerdo a lo establecido en el artículo nueve del contrato de explotación y administración de la Zona Franca La Pampa (General Pico) suscripto entre el Estado Nacional y la Sociedad el 6 de noviembre de 1998, a partir del quinto año de comenzada la explotación efectiva de la Zona Franca (siempre que durante ese ejercicio la facturación anual por la mencionada explotación fuera inferior a \$5.000.000) la Sociedad comenzó a pagarle al Estado Nacional el 1,5% de sus ingresos netos provenientes de la mencionada actividad.

- Digitalización de documentos

La Sociedad realizó un convenio con el Centro de Despachantes de Aduana de la República Argentina para la digitalización y guarda física de los documentos aduaneros comprendidos en la reglamentación de custodia fiel de la Aduana Argentina.

Durante el ejercicio 2010 se terminó de reglamentar la obligatoriedad de la digitalización y guarda por parte de los despachantes de aduana de los aduaneros, generando un incremento en los ingresos de la Sociedad.

Con fecha 1 de noviembre de 2012 se dio por finalizado el contrato celebrado oportunamente con Lakaut S.A., lo que produjo una disminución en los ingresos de la Sociedad. La Sociedad ha firmado un nuevo contrato con la empresa mencionada, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, por lo cual la Sociedad le presta a Lakaut S.A. solo un servicio de asistencia técnica y comercial.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

A partir del año 2015 se realizan facturaciones mensuales por un monto de U\$S 15.000 a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (“AA2000”) como contraprestación por el uso de infraestructura propiedad de Servicios y Tecnologías Aeroportuarias S.A. De acuerdo con el contrato celebrado con fecha 25 de septiembre de 2014 entre Telecom Argentina S.A., Telecom Personal S.A. y AA2000, la mencionada infraestructura será utilizada con el objetivo de proveer servicio de Acceso Móvil Inalámbrico a Internet en los Aeropuertos.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia" separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados.

2.3. Información comparativa

Los saldos al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2018 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha, los cuales han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio de acuerdo a lo expuesto en la nota 2.2. Se han reclasificado ciertas cifras de los estados contables correspondientes al período / ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2018, a los efectos de su presentación comparativa con los de este período.

2.4. Criterios de valuación

a) Caja y Bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre a los ejercicios finalizados.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

c) Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

d) Otros créditos y deudas

Los créditos y pasivos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio, de corresponder.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición (reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en el punto 2.2.), neto de sus depreciaciones acumuladas. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado al cierre del ejercicio.

f) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera que esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

El saldo por impuesto diferido al cierre del ejercicio ha sido determinado en base a las diferencias temporarias generadas en determinados rubros que poseen distinto tratamiento contable e impositivo (ver Nota 5).

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.4. Criterios de valuación (Cont.)

g) Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta será computado como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre este impuesto, que se produzca en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, conforme a lo previsto en el artículo 13 del capítulo II, título V de la Ley N° 25.063 que creó este gravamen.

h) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados a una fecha determinada en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión por deudores incobrables, las depreciaciones, el cargo por impuesto a las ganancias y el valor recuperable de los activos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

i) Patrimonio neto

La cuenta “Capital social”, ha sido expresada a su valor nominal histórico. La cuenta “ajuste de Capital” incluye el ajuste a valores constantes del Capital Social de acuerdo a lo indicado en el apartado 2.2.

j) Cuentas del estado de resultados

Los resultados se exponen de acuerdo a lo indicado en apartado 2.2.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	30.09.19	31.12.18
	\$	
3.1 Caja y bancos		
Caja	25.912	6.856
Bancos en moneda local	6.653.307	4.469.650
Bancos en moneda extranjera (Anexo C)	0	4.337.176
Valores a depositar	33.000	121.296
	6.712.219	8.934.978
3.2 Créditos por ventas		
Deudores por ventas en moneda local	1.696.503	3.314.970
Deudores por ventas en moneda extranjera (Anexo C)	42.272.690	29.306.131
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 (Nota 4.a)	4.809.154	6.248.314
Sociedades art 33 Ley 19.550 en moneda extranjera (Nota 4.a Anexo C)	8.287.813	36.847.292
Provisión para deudores incobrables (Anexo B)	(16.538.153)	(12.585.738)
	40.528.007	63.130.969
3.3 Otros créditos		
Créditos fiscales	8.115.621	15.660.807
Gastos a recuperar	15.356	85.996
Seguros a devengar	392.174	384.596
	8.523.151	16.131.399
3.4 Deudas comerciales		
Proveedores en moneda local	269.722	7.152.867
Obligaciones a pagar moneda extranjera (Anexo C)	-	44.201.555
Sociedades Art. 33. Ley N°19.550 (Nota 4.a.)	284.883	3.388.326
Sociedades Art. 33. Ley N°19.550 (Nota 4.a.)	4.429.894	4.506.640
	4.984.499	59.249.388
3.5 Remuneraciones y deudas sociales		
Remuneraciones a	176.033	83.588
Cargas Sociales	151.983	290.680
Provisión Vacaciones	594.425	606.622
	922.441	980.890

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

3 -COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL (Cont.)

	30.09.19	31.12.18
	\$	
3.6 Deudas fiscales		
<i>Corriente</i>		
Provisión impuesto a las ganancias	8.805.062	32.657
Impuestos nacionales a pagar	311.318	1.465.399
	9.116.380	1.498.056
<i>No Corriente</i>		
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5)	1.782.704	3.374.984
	1.782.704	3.374.984
3.7 Otros pasivos		
Depósitos en garantía	519.929	326.418
Previsión juicios (Anexo B)	2.499.966	6.128.070
	3.019.895	6.454.488
Estado de resultados	30.09.19	30.09.18
	\$	
3.8 Resultados Financieros y por tenencia		
Diferencia de cambio	17.924.544	14.341.194
Intereses	-	343.323
Resultado por Exposición a la Inflación	(7.801.238)	(7.995.047)
	10.123.306	6.689.470
Generados por pasivo		
Intereses y comisiones	(5.073.642)	3.374.984
	(5.073.642)	3.374.984
	5.049.664	10.064.454
3.9 Otros ingresos y egresos netos		
Reclamos Judiciales (Anexo B)	(196.236)	(3.717.237)
Diversos	445.963	435.352
	249.727	(3.281.885)

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 4 -SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N°19.550

a) Los saldos al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 por operaciones con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas son los siguientes:

	<u>30.09.19</u>	<u>31.12.18</u>
	<u>\$</u>	
Créditos por Ventas		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	13.096.967	43.095.606
	<u>13.096.967</u>	<u>43.095.606</u>
Cuentas por pagar		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	4.714.777	7.894.966
	<u>4.714.777</u>	<u>7.894.966</u>

b) Los resultados por operaciones con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y sociedades relacionadas correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<u>30.09.19</u>	<u>30.09.18</u>
	<u>\$</u>	
Ingresos por Servicios		
Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (Sociedad controlante)	18.205.144	5.021.940
	<u>18.205.144</u>	<u>5.021.940</u>

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - IMPUESTO DIFERIDO (Cont.)

La evolución y composición del activo por impuesto diferido al 30 de septiembre de 2019 se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Créditos por ventas	Bienes de uso	Otros pasivos	Ajuste por inflación impositivo	Total
	\$				
Saldos al 31.12.18	2.797.039	(7.159.144)	1.361.896	-	(3.000.209)
Movimientos del ejercicio:					
Efecto del R.E.C.P.A.M. al inicio	(511.964)	1.310.394	(249.278)	-	549.152
Cargo a resultados	2.023.111	(960.682)	(487.626)	252.583	827.386
Período	(173.648)	14.615	-	-	(159.033)
Saldos al 30.09.19	4.134.538	(6.794.817)	624.992	252.583	(1.782.704)

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados del período finalizado el 30 de septiembre de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	30.09.19
	\$
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	27.739.860
Tasa del impuesto vigente	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto:	(8.321.958)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:	
Ajuste por inflación de las amortizaciones	
Otras diferencias permanentes	(2.256.343)
Diferencias permanentes	-
Total cargo por impuesto a las ganancias	(10.578.301)
- Provisión a impuestos a las ganancias	(11.405.688)
- Variación entre el activo diferido al cierre y al inicio del período	827.387
Total cargo por impuesto a las ganancias	(10.578.301)

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Notas a los Estados Contables Especiales (Cont.)

Al 30 de septiembre 2019 presentados en forma comparativa

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALS

El estado de capitales al 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

Capital	Valor Nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha (última)	Órgano	
Suscripto, inscripto e Integrado	12.000.000	14/12/2007	Asamblea	21/04/2008
Suscripto, inscripto e Integrado	2.500.000	15/12/2014	Asamblea	05/05/2016
	14.500.000	-	-	-

NOTA 7 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la Sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables especiales con los de AA2000, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA 2000.

Véase nuestro informe de fecha

1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.

Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Anexos a los Bienes de Uso

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Anexo A

	Valores de origen			Depreciaciones			Neto resultante al 30.09.19	Neto resultante al 31.12.18
	Al inicio	Altas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del período / período ⁽¹⁾	Acumuladas al cierre		
	\$							
Obras en curso	6.597.375	76.586	6.673.961	-	-	-	6.673.961	6.597.375
Inmuebles	59.551.288	-	59.551.288	31.067.896	2.237.950	33.305.846	26.245.442	28.483.392
Sistemas de computación	12.878.337	-	12.878.337	12.878.337	0	12.878.337	0	0
Telefonía	39.551	-	39.551	39.551	0	39.551	0	0
Rodados	1.481.406	-	1.481.406	1.481.406	0	1.481.406	0	0
Maquinarias	84.462	-	84.462	49.269	23.228	72.497	11.965	35.193
Instalaciones	2.968.084	-	2.968.084	2.968.084	0	2.968.084	0	0
Muebles y útiles	194.961	51.980	246.941	194.961	3.747	198.708	48.233	0
Total al 30.09.19	83.795.464	128.566	83.924.030	48.679.504	2.264.925	50.944.429	32.979.601	-
Total al 31.12.18	83.693.363	102.101	83.795.464	44.719.725	3.959.779	48.679.504	-	35.115.960

⁽¹⁾El destino de las depreciaciones del ejercicio se expone en el Anexo D.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*
FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS
Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Previsiones

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Anexo B

Concepto	Saldo al inicio	Aumentos (1)	Disminución	Saldo al cierre
	\$			
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Previsión para deudores incobrables	12.585.738	8.762.419	(4.810.004)	16.538.153
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Previsión para juicios	6.128.070	196.236	(3.824.340)	2.499.966
Total al 30.09.19	18.713.808	8.958.655	(8.634.344)	19.038.119
Total al 31.12.18	9.649.113	9.689.537	(624.842)	18.713.808

(1) Includido en la línea Deudores incobrables del Anexo D.

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Anexo C

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera al 30.09.19	Cambio vigente (1)	Monto en moneda local al 30.09.19	Monto en moneda local al 31.12.18
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	US\$ -	57,390	-	4.337.176
Deudores por ventas	US\$ 880.998	57,390	50.560.503	66.153.423
Total Activo corriente	880.998		50.560.503	70.490.599
Total Activo	880.998		50.560.503	70.490.599
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar y otras	US\$ 86.814	57,590	4.999.660	44.201.555
Total Pasivo	86.814		4.999.660	44.201.555
Posición neta	US\$ 794.184		45.560.843	26.289.044

(1) Corresponde al tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Información requerida por el Art. 64 Inc. b) de la Ley N° 19.550

Correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2019 y 2018

Anexo D

Concepto	Costo de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 30.09.19	Total al 30.09.18
	\$				
Sueldos y cargas sociales	3.783.235	-	4.623.954	8.407.189	6.858.397
Mantenimiento y otros servicios	9.478.814	-	-	9.478.814	52.332.718
Impuestos	290.847	719.062	2.601.775	3.611.684	3.784.461
Gastos de oficina	277.415	107.884	-	385.299	785.200
Depreciaciones de bienes de uso	2.264.925	-	-	2.264.925	598.405
Honorarios y retribuciones por servicios	53.962	1.025.282	-	1.079.244	874.852
Seguros	501.467	849	-	502.316	304.487
Servicios públicos y tasas	62.949	94.423	2.990.086	3.147.458	2.974.477
Publicidad	-	-	478.682	478.682	42.400.359
Deudores incobrables	-	-	8.762.419	8.762.419	3.455.695
Total al 30.09.19	16.713.614	1.947.500	19.456.916	38.118.030	-
Total al 30.09.18	57.482.445	2.027.018	54.859.588	-	114.369.051

Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian

Presidente

Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 14.736

Inversiones, Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Anexo E

Rubro	Plazo vencido	Plazo a vencer					A la vista sin vencimiento	Total al 30.09.19	Total al 31.12.18
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más de un año			
CREDITOS									
Créditos por ventas (a)	-	40.528.007	-	-	-	-	-	40.528.007	63.130.969
Otros créditos (a)	-	8.523.151	-	-	-	-	-	8.523.151	16.131.399
Total al 30.09.19	-	49.051.158	-	-	-	-	-	49.051.158	-
Total al 31.12.18	-	79.262.368	-	-	-	-	-	-	79.262.368
DEUDAS									
Deudas Comerciales (a)	-	4.984.499	-	-	-	-	-	4.984.499	59.249.388
Remuneraciones y deudas sociales (a)	-	922.441	-	-	-	-	-	922.441	980.890
Deudas fiscales (a)	-	311.318	8.805.062	-	-	1.782.703	-	10.899.083	4.873.040
Otros pasivos (a)	-	-	-	-	-	-	3.019.895	3.019.895	6.454.487
Total al 30.09.19	-	6.218.258	8.805.062	-	-	1.782.703	3.019.895	19.825.918	-
Total al 31.12.18	-	71.557.805	-	-	-	-	-	-	71.557.805

(a) No devengan intereses.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg.Asoc.Profes.Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik Eurnekian
Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

Señores Directores de
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.
CUIT N°: 30-70095982-8
Domicilio Legal: Suipacha 268 Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos revisado los estados contables adjuntos de Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A., que comprenden el balance general especial de nueve meses al 30 de septiembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al periodo de nueve meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y los anexos.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y al ejercicio económico especial terminado el 30 de septiembre de 2018 son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al periodo intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética.

Una revisión de los estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personal responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomamos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada nos llamó la atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Servicio y Tecnología Aeroportuarios S.A. correspondientes al periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2019 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5. OTRAS CUESTIONES

- a) En relación con los estados contables especiales al 30 de junio de 2018 y a los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2018 de Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. por los ejercicios finalizados en esas fechas, presentados con propósitos comparativos, informamos que otro profesional ha emitido con fecha 31 de julio de 2018 y con fecha 07 de febrero de 2019 los respectivos informes de auditoría favorable sin salvedades sobre dichos estados contables.
- b) De acuerdo a lo establecido en la nota 7, la Sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales argentinas. Dicha información adicional se encuentra referida a la conciliación del patrimonio neto y resultado de la Sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la Sociedad Controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

6. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

6.a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 107.743,96 y no era exigible al 30 de septiembre de 2019.

6.b) Los Estados Contables adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

6.c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2019.

FABETTI, BERTANI & ASOC.
Reg.Asoc.Profes.Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
(Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To.249 Fo. 11

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
SERVICIOS Y TECNOLOGÍA AEROPORTUARIOS S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables especiales intermedios de Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A., que comprenden el balance general especial de nueve meses al 30 de septiembre de 2019, los correspondientes estados de resultados especiales, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, y las notas y anexos que los complementan.

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión confeccionado por el contador independiente Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 1° de noviembre de 2019 el cual, según lo allí expuesto, fue emitido de acuerdo con las normas establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para la revisión de estados contables de períodos intermedios.

Conforme lo indicado en el informe de revisión y de acuerdo con lo establecido en la nota 7 a los estados contables, la sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales argentinas. Dicha información adicional se encuentra referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de la sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que su sociedad controlante, Aeropuertos Argentina 2000 S.A., pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, tal información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprenden todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de revisión nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 1º de noviembre de 2019 que emitió el contador Pablo Pacheco, los estados contables adjuntos consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2019.

Dr. Marcelo E. Bombau
por Comisión Fiscalizadora